

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIQUIA

Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 066 Digital ENTRE: 11/08/2023 y 11/08/2023

| N | NUMERO EXPEDIENTE | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | OBJETO | FECHA | CUA |
|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|------------|-----|
| 1 | 05543408900120220006100 | EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA | INTER RAPIDISIMO S.A. | FREDY ALBERTO GUERRA DAVID | REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE APORTE LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZADA | 10-08-2023 | 1 |
| 2 | 05543408900120230003900 | EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | LILIANA YANETH VALLE POSSO | REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANDA | 10-08-2023 | 1 |

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la Mañana 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO SECRETARIA